

SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, RECONOCIMIENTOS A LAS TRAYECTORIAS Y APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES

JÓVENES CREADORES

CONVOCATORIA 2023

I. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

La Secretaría de Cultura, a través del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC), invita a la comunidad artística a participar en la convocatoria Jóvenes Creadores 2023, cuyo objetivo es reconocer, mediante un apoyo económico, la calidad y la trayectoria de jóvenes artistas entre 18 y 34 años, con habilidades y capacidades suficientes para desarrollar un proyecto artístico de creación.

PROPÓSITOS

Propiciar el desarrollo de proyectos de creación realizados por jóvenes creadores de todo el país mediante el apoyo económico, el acompañamiento de tutores especializados y el intercambio con sus pares en encuentros de trabajo durante el proceso creativo, así como la salida al público de un fragmento de la obra realizada.

La presente convocatoria ofrece hasta **225** apoyos en las siguientes categorías de participación, disciplinas y especialidades:

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- **Joven Creador:** creadores sin experiencia o con experiencia mínima en la realización de proyectos de creación.
- **Joven Creador con trayectoria:** creadores con experiencia en la realización de proyectos de creación.

La persona aspirante determinará su categoría a partir de la información contenida en el apartado **II.7**, donde se detallan los documentos solicitados por disciplina y, en su caso, por especialidad.

MONTO Y VIGENCIA DEL APOYO ECONÓMICO

El apoyo económico se otorgará en doce mensualidades de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) cada una, con una vigencia de enero a diciembre de 2024.

DISCIPLINAS Y ESPECIALIDADES

DISCIPLINAS	ESPECIALIDADES
ARQUITECTURA	Diseño arquitectónico
ARTES APLICADAS	Diseño editorial, joyería, mobiliario, objeto utilitario y textil
ARTES Y TRADICIONES POPULARES	
ARTES VISUALES	Dibujo Escultura Fotografía Gráfica Medios alternativos y <i>performance</i> Narrativa gráfica Pintura
DANZA	Coreografía
DISEÑOS ESCÉNICOS	Escenografía Iluminación Sonorización Vestuario
LETRAS	Cuento Ensayo creativo Novela Poesía
LETRAS EN LENGUAS INDÍGENAS	Crónica y relato histórico Cuento y novela Dramaturgia Ensayo creativo Guion radiofónico Poesía
MEDIOS AUDIOVISUALES	Guion cinematográfico Nuevas tecnologías Video
MÚSICA	Composición acústica, electroacústica y con medios electrónicos Composición de otros géneros
TEATRO	Dirección escénica Dramaturgia

REQUISITOS

- I.1** Ser de nacionalidad mexicana, y en caso de ser de otra nacionalidad acreditar su condición de residente permanente.
- I.2** Tener entre 18 y 34 años al 28 de abril de 2023, fecha del último cierre de esta convocatoria.
- I.3** Postular un proyecto individual exclusivamente de creación de obra a desarrollar conforme a lo siguiente:

PERIODO	ACTIVIDAD
ENERO A SEPTIEMBRE	Desarrollo del proyecto postulado.
OCTUBRE	Retroalimentación final de tutores y selección de fragmento de obra.
NOVIEMBRE	Entrega de fragmento de obra.
DICIEMBRE	Presentación en la “Muestra Artística”.

- I.4** Cumplir con el procedimiento establecido en la presente convocatoria.

PROCESO DE REGISTRO

- I.5** Para participar en la presente convocatoria, la persona aspirante deberá cumplir cada uno de los pasos que a continuación se indican:

Primero. Registrarse en el sitio **Foncaenlinea** <https://foncaenlinea.cultura.gob.mx> o actualizar sus datos personales, en caso de contar con un registro previo.

Segundo. Completar el formato de solicitud de Jóvenes Creadores 2023, seleccionando cuidadosamente los campos de disciplina, especialidad y categoría, ya que conforme a esta selección el sistema le solicitará los documentos y anexos.

Una vez concluido el registro, activando la opción “Continuar”, la persona aspirante no podrá modificar los datos capturados.

Tercero. Completar el formato de proyecto en **Foncaenlinea**, que comprende los siguientes rubros:

- Título del proyecto.¹
- Descripción del proyecto y justificación (incluir objetivos).
- Producto cultural resultante.²
- Calendarización de actividades: descripción mensual de actividades y metas cuantitativas.³

Una vez concluido el registro de proyecto, activando la opción “Continuar”, la persona aspirante no podrá modificar los datos capturados.

Cuarto. Subir a **Foncaenlinea** los documentos y anexos requeridos, conforme al periodo de registro establecido en la presente convocatoria.

Las fechas límite para carga de archivos son distintas para cada disciplina, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante revisar el apartado de Periodos de registro de la presente convocatoria.

Quinto. Finalizar la carga de archivos. Al activar esta opción, la persona aspirante no podrá cambiar los archivos cargados ni agregar nuevos, aunque la convocatoria continúe abierta y se genere un aviso de registro con la clave de participación correspondiente.

La persona aspirante que registra su postulación en **Foncaenlinea** acepta participar conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

Sexto. Consultar el aviso de registro en la convocatoria, disponible en su cuenta **Foncaenlinea**, sección “Avisos Fonca” convocatoria.

El aviso de registro indicará el estatus de la postulación:

- **“Carga de archivos completa”:** la postulación contiene los archivos obligatorios, y será revisada en la fase administrativa.
- **“Plazo de prevención”:** plazo de cinco días hábiles generado por el sistema cuando la postulación se encuentra incompleta, ya que carece de uno o varios documentos obligatorios.

Si al término del plazo de prevención no se completa la postulación, el sistema procederá a su baja definitiva sin previo aviso.

Una vez cargados los documentos faltantes, el sistema le enviará un aviso de “Carga de archivos completa”.

Recuerde que el sistema solo valida el número de archivos cargados, no su contenido, por lo que será su responsabilidad verificar que sean los documentos correctos.

1 El título del proyecto es de carácter público, de acuerdo con la normativa de transparencia.

2 La descripción cuantitativa del producto derivado del proyecto y los detalles de las obras a realizar podría expresarse, por ejemplo, como: 1 serie de 15 pinturas de tamaño 20 x 15, realizadas al óleo o 1 libro de 140 páginas con 14 cuentos sobre la migración de aproximadamente 10 páginas cada uno.

3 La calendarización comprende los procesos y acciones realizados mensualmente de enero a septiembre para poder concluir el proyecto, mientras que de octubre a diciembre se realizará la retroalimentación final de los tutores, la selección, aplicación de observaciones y entrega de muestra artística. La calendarización no deberá incluir: actividades académicas, formativas, talleres, presentaciones o gestión de espacios para funciones o exposiciones, así como tampoco actividades de difusión y promoción.

I.6 El sistema generará el aviso de “Plazo de prevención” únicamente cuando la persona aspirante **complete la solicitud y cargue satisfactoriamente los siguientes documentos obligatorios:**

- Identificación oficial vigente con fotografía.
- Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP) oficial y actualizada. Actualiza y descarga tu CURP en <https://www.gob.mx/curp>
- Currículum pormenorizado.

Se recomienda dar prioridad a estos documentos una vez iniciado el proceso de carga de archivos.

I.7 Es responsabilidad de la persona postulante revisar durante todo el proceso de evaluación y selección los avisos que se generen con motivo de su participación en esta convocatoria. Dichos avisos estarán disponibles en su cuenta **Foncaenlinea**, sección “Convocatorias”, apartado **“Mis solicitudes/Avisos”**, y en el correo electrónico que registró en su solicitud.

I.8 Es muy importante seleccionar cuidadosamente su categoría, disciplina y especialidad, ya que, conforme a éstas, el sistema le solicitará los documentos, y no podrá modificarse posteriormente.

PERIODOS DE REGISTRO

I.9 El registro en línea de las postulaciones iniciará el 28 de marzo de 2023 y concluirá a las 15 h (horario de la Ciudad de México), conforme a lo siguiente:

PERIODO	DISCIPLINA
Del 28 de marzo al 26 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Artes aplicadas • Arquitectura • Artes y Tradiciones Populares • Medios audiovisuales
Del 28 de marzo al 27 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Música • Letras • Letras en Lenguas Indígenas
Del 28 de marzo al 28 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Artes visuales • Danza • Diseños escénicos • Teatro

I.10 El sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes, captura de información ni carga de archivos después del día y la hora señalados en el numeral anterior.

I.11 Los documentos y anexos se podrán cargar en una o varias sesiones en **Foncaenlinea**, respetando los plazos señalados en el numeral **I.9** de esta convocatoria.

- I.12** Las personas postulantes solamente podrán contar con un plazo de prevención.
- I.13** Las postulaciones que se carguen con documentación y/o anexos alterados o falsos serán descartadas y se actuará conforme a lo que establece el **Código de Ética y Procedimientos del SACPC**, disponible en <https://fonca.cultura.gob.mx/sacpc>
- I.14** Toda la información entregada a la Institución, con motivo de la postulación, será considerada como confidencial hasta en tanto los titulares de ella reciban recursos públicos con motivo de resultar seleccionados en la presente convocatoria.
- I.15** La Institución no será responsable por los archivos que estén incompletos, no cumplan con las características señaladas, los tiempos establecidos o por problemas técnicos que impidan su reproducción bajo condiciones comunes, por lo que podrá descartar las postulaciones que incurran en dichos supuestos.
- I.16** Las personas aspirantes que radiquen en zonas del país donde no haya infraestructura tecnológica para cumplir con el proceso de registro en línea deberán notificarlo antes del 14 de abril de 2023, y solicitar asesoría al correo electrónico convocatoriajc@cultura.gob.mx o vía telefónica al 55 4155 0730, extensiones 7040, 7057 y 7102.
- I.17** **Bajo ninguna circunstancia se concederán prórrogas.**

INFORMACIÓN ADICIONAL

- I.18** Para obtener mayor información o aclarar dudas, las personas aspirantes podrán comunicarse vía correo electrónico a convocatoriajc@cultura.gob.mx o vía telefónica al 55 4155 0730, extensiones 7040, 7057 y 7102; los horarios de atención al público son de 10 a 14 h (horario de la Ciudad de México), de lunes a viernes en días hábiles.
- I.19** La interpretación de la presente convocatoria, así como la revisión de los asuntos no previstos serán resueltos por la Institución, quien podrá auxiliarse de sus Órganos Colegiados.